Gmail

Secretaria De Salud de Yopal <eyd.secsaludyopal@gmail.com>

Fwd: PROPUESTA BOMBEROS VILLANUEVA

1 mensaje

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co> 25 de junio de 2026 a las 2:19 p.m.
Para: eyd.secsaludyopal@gmail.com
CC: saludpublica saludpublica <saludpublica@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **BOMBEROS VILLANUEVA CASANARE** <bomberosvillanuevacasanare@hotmail.com>
Date: jue, 25 jun 2026 a las 11:37
Subject: PROPUESTA BOMBEROS VILLANUEVA
To: Gesalud@yopal-casanare.gov.co <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

Muy buenos días

Doctora
IVONE ANDREA VELÁSQUEZ BONILLA
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Salud
Municipio de Villanueva – Casanare

Asunto: Manifestación de interés para participar en la estrategia de fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

Cordial saludo,

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva (CBVV), como institución comprometida con la protección de la vida, la seguridad y el bienestar de la comunidad, se permite expresar formalmente su interés en participar en el proceso de oferta abierta dirigido a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), orientado al fortalecimiento de las capacidades operativas y de respuesta del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio de Villanueva.

Nuestra institución desarrolla permanentemente acciones de prevención, preparación y atención de emergencias, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas por la Ley 1575 de 2012, normativa que reconoce a los cuerpos de bomberos como organismos esenciales para la gestión integral del riesgo y la atención oportuna de situaciones que comprometan la vida, la salud y la integridad de las personas.

En ese contexto, consideramos que la experiencia operativa acumulada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva, sumada a nuestra capacidad logística, administrativa y tecnológica, constituye un aporte valioso para apoyar los procesos de coordinación, atención prehospitalaria y articulación institucional que demanda la operación del Sistema de Emergencias Médicas.

De igual manera, nuestra participación encuentra respaldo en las disposiciones legales que facultan a los cuerpos de bomberos para contribuir de manera subsidiaria a la atención de emergencias médicas y al

traslado de pacientes, fortaleciendo así la capacidad de respuesta territorial frente a eventos que requieran atención inmediata.

Por lo anterior, manifestamos nuestra disposición para vincularnos activamente a las acciones que permitan consolidar el SEM en el municipio de Villanueva, aportando recursos, conocimiento institucional y experiencia operativa al servicio de la comunidad y en coordinación con las entidades competentes del sector salud.

Agradecemos la atención brindada a la presente manifestación de interés y quedamos atentos a la información, requisitos y lineamientos que se establezcan dentro del proceso de selección y contratación correspondiente.

Atentamente,

SG. HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE
Comandante/ Representante Legal
Email. comandantevillanuevacas@gmail.com
Tel. 3202057881

--

Alcaldía Municipal
de Yopal

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario(a) de Salud

gesalud@yopal-casanare.gov.co
Carrera 23 No. 13-51 Auditorio Braulio Gonzalez
(608) 634 5913 Ext. 1007 y 1008

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

6 archivos adjuntos

- **DOC COTIZACION YOPAL.pdf** 1070K
- **RUT CBVVC.pdf** 381K
- **CEDULA RL.pdf** 241K
- **Personeria Juridica.pdf** 1027K
- **Resolución 313.pdf** 3074K

035-2026

Villanueva Casanare, 24 de junio de 2026

Doctora
IVONE ANDREA VELÁSQUEZ BONILLA
secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Salud

ALCALDÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 25-06-2026
HORA: 2:19 pm
RECIBE:

Asunto: Intención de participación a oferta abierta

Estimada Doctora:

De acuerdo con la Ley 1575 de 2012, por la cual se expide la Ley General de Bomberos de Colombia, es pertinente recordar que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva tiene entre sus funciones misionales la prevención, atención y control de incidentes que representen riesgo para la vida, la salud, la integridad y los bienes de las personas, así como para el medio ambiente. Esta norma reconoce a los cuerpos de bomberos como actores esenciales dentro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y de los sistemas de respuesta a emergencias en el territorio nacional.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2° de dicha ley establece como función esencial de los cuerpos de bomberos la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, incidentes con materiales peligrosos y atención prehospitalaria básica, conforme a la Ley 1438 de 2011, lo cual se alinea plenamente con los objetivos trazados por la administración municipal para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio de Villanueva.

Así mismo, el artículo 22 establece como una de las funciones de los cuerpos de bomberos la prestación del servicio de traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en salud de forma subsidiaria. En este sentido, nuestra participación dentro del SEM se enmarca en las funciones legalmente asignadas y se orienta a fortalecer la capacidad de respuesta médica del municipio, en coordinación con la Secretaría de Salud y demás actores del sistema.

En atención a las iniciativas institucionales orientadas a implementar y fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y los mecanismos de coordinación para la atención integral de urgencias en el municipio de Villanueva, me permito comunicar a usted que el Cuerpo de

Bomberos Voluntarios de Villanueva (CBVV) está en plena disposición de colaborar activamente en la materialización de este importante sistema de respuesta ante emergencias médicas.

Es pertinente señalar que, como parte de nuestro compromiso con la seguridad y bienestar de la comunidad, el CBVV cuenta con la capacidad instalada, operativa y logística necesaria para respaldar eficazmente el funcionamiento del SEM.
A continuación, detallo los elementos y recursos que estamos dispuestos a aportar dentro de un convenio para aunar esfuerzos cuyo objeto es:

"Ejecutar acciones de articulación intersectorial, coordinación institucional y puesta en operación de los componentes técnicos, administrativos y operativos para fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio de Villanueva", mediante acciones de coordinación, atención prehospitalaria, gestión de emergencias y fortalecimiento institucional.

VALOR REPRESENTATIVO DEL APORTE EN ESPECIE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA PARA ESTABLECER EL CONVENIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO
1	Espacio locativo con servicios adecuados y servicios adicionales	Mes	5	$ 9.237.500
2	Cobertura de radiocomunicación - Torre de comunicaciones para antena y repetidor	Mes	5	$ 5.625.000
3	Servicio de conectividad y acceso a internet para la operación del SEM	Mes	5	$ 1.050.000
4	Plataforma tecnológica para la gestión operativa del SEM	Mes	5	$ 1.118.750
5	Plataforma de Telefonía IP, gestión de comunicaciones del SEM y disponibilidad de la línea única de emergencias médicas	Mes	5	$ 1.337.500
6	Capacidad administrativa, financiera, jurídica y de gestión institucional	Mes	5	$ 4.812.500

VALOR TOTAL DEL APORTE EN ESPECIE

ITEM	VALOR TOTAL
Espacio locativo	$ 49.959.819
Radiocomunicación	$ 28.125.000
Conectividad e internet	$ 5.250.000
Plataforma tecnológica	$ 1.843.750
Telefonía IP y comunicaciones	$ 6.687.500
Capacidad administrativa y jurídica	$ 24.062.500

SUBTOTAL: $ 115.928.569
IVA (%): $ 0
% IMPUESTOS: $ 0
TOTAL: $ 115.928.569

La estimación económica se realizó considerando disponibilidad operativa 24/7, talento humano requerido, costos administrativos, coordinación operativa, soporte tecnológico, capacidad de respuesta y sostenibilidad del servicio durante cinco (5) meses.

A continuación, se estiman los costos asociados a la constitución, expedición y mantenimiento de las garantías contractuales y demás amparos exigidos por la entidad contratante, incluyendo pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás coberturas aplicables. Estos costos representan una inversión necesaria para la adecuada gestión del riesgo contractual y la protección de los intereses de las partes intervinientes.

COSTOS DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Garantía del Convenio – Pólizas	Único pago	1	$ 3.862.286	$ 3.862.286

SUBTOTAL: $ 3.862.286
IVA (%): $ 0
% IMPUESTOS: $ 0
TOTAL: $ 3.862.286

Es importante resaltar que, en cumplimiento de nuestras funciones y con el propósito de fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas en el municipio de Villanueva, el CBVV está completamente dispuesto a aportar de manera activa todos los recursos materiales y logísticos mencionados, así como nuestra experiencia operativa en situaciones de emergencia.

A través de este documento, ratificamos nuestro compromiso con el SEM, asegurando que estamos listos para colaborar en la implementación, consolidación y puesta en marcha del sistema, con la seguridad de que nuestra participación contribuirá de manera decisiva a la eficacia del SEM y, por ende, al bienestar de la población del municipio de Villanueva.
Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional que permita continuar con el avance de este importante proyecto para nuestra comunidad.

Cordialmente,

SG. HEYDER ALEXIS PONTECHA OLAVE
Comandante/ Representante Legal
Email. comandantevillanuevacas@gmail.com
Tel. 3202057881

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

0300.0090

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE
C. C. No. 1118.196.906 de Villanueva Casanare
Razón Social Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva
No. del NIT 832000539-6
Dirección Calle 7 5 54
Correo Electrónico bomberosvillanuevacasanare@hotmail.com
Ciudad Villanueva Casanare

CODIGO AP5-F102
VERSION 06
FECHA DE APROBACION 17/09/2024

LAT-0969

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 035 DE 19

19 DIC. 1980

Por la cual se reconoce una personería jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
en uso de la atribución que le confiere el artículo 13 del decreto 576 de 1974, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor HECTOR EMILIO VIZCAINO T, actuando en calidad de Presidente de la entidad denominada " CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA", solicitó a este Ministerio el reconocimiento de personería jurídica a dicha entidad;

Que el peticionario acompaña a la solicitud, los siguientes documentos:

a.- Copia auténtica de las actas, en donde consta la organización formal de la entidad;

b.- Elección de sus dignatarios; y

c.- Aprobación de los estatutos que la van a regir, en los cuales se establece que es una entidad sin ánimo de lucro con los siguientes objetivos:

1. PREVENIR Y COMBATIR INCENDIOS;
2. PRESTAR AYUDA A LA CIUDADANIA CUANDO SE PRESENTEN CALAMIDADES PUBLICAS;
3. EN CASO DE EMERGENCIA QUE REQUIERA ALGUN TIPO DE AUXILIO;

Que el Intendente Nacional de Casanare, por cuyo conducto se formuló la petición, emitió concepto favorable al reconocimiento de personería jurídica de conformidad con el decreto 1510 de 1944;

Que la Organización de la entidad mencionada, se ajusta a las disposiciones contenidas en el título 36, libro primero del Código Civil y demás normas concordantes;

Que por las razones expuestas es procedente habilitar a la entidad en referencia para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles ;

RESOLUCION NUMERO 035 DE 19_____ HOJA NUMERO _____

Hoja No.2 de la resolución, por la cual se reconoce una personería jurídica

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer personería jurídica a la entidad denominada " CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA", con domicilio en el Municipio de Villanueva - Intendencia Nacional de Casanare;

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los estatutos de la mencionada entidad, ordenar la inscripción de su Consejo de Oficiales, y reconocer a su Presidente como Representante Legal.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial , y entrará a regir quince (15) días después de tal publicación , de conformidad con el artículo 4 del decreto 1326 de 1922. Los interesados harán llegar un ejemplar de dicho Diario a la Oficina Jurídica de este Ministerio.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, a - 9 DIC. 1988

(original firmado) Fabiola Gómez Salazar
Jefe Oficina Jurídica
FABIOLA GOMEZ SALAZAR

EL ABOGADO SUSTANCIADOR,

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Oficina Jurídica
Abogado
GABRIELA PEREA TORO

nsa

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCION No. 313 DE 27 DIC 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE EL CONSEJO DE DIGNATARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA".

400 225

El Secretario de Gobierno del Departamento de Casanare, en ejercicio de las atribuciones legales conferidas por la Ley 1575 de 21 de agosto de 2012, Resolución No. 0661 de 2014 y Resolución 1127 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 "Ley General de Bomberos de Colombia" establece en su artículo 23, como máxima autoridad del Cuerpo de bomberos voluntarios al consejo de oficiales y como tal le compete la elección del comandante quien será representante legal, la elección de dignatarios las demás que determine la Junta Nacional de Bomberos

Que es competencia de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario el reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, aprobación de los estatutos y la inscripción de los dignatarios de los cuerpos de bomberos voluntarios conforme al artículo 3 del reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los bomberos de Colombia

Que de conformidad a lo establecido en la Resolución 1127 de 2018, articulo 7, parágrafo 5, "*El Comandante, el subcomandante y los demás dignatarios, serán elegidos por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos por un periodo igual por parte del consejo de oficiales o consejo de dignatarios según sea el caso*".

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva Casanare, cumplió con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución No. 1127 de 2018 enviando a la Coordinadora Ejecutiva Departamental de los Bomberos de Casanare, las hojas de vida de los aspirantes al cargo de comandante.

Que la Coordinadora Ejecutiva de los Bomberos del Casanare verifico las hojas de vida de los aspirantes al cargo de comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva de las siguientes unidades OCTAVIO VELEZ HERRERA, Y HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE con el siguiente resultado:

Aspirantes a comandante	Observaciones:
Teniente OCTAVIO VELEZ HERRERA	Cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Resolución 1127 de 2018. SE AVALA.
Sargento HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE	Cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Resolución 1127 de 2018. SE AVALA.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

RESOLUCION No. 313 DE 27 DIC 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE EL CONSEJO DE DIGNATARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA".

Que, mediante actas N° 313 del 30 de noviembre de 2023 y 315 del 18 de diciembre de 2023 se reunió la asamblea general del cuerpo de bomberos de Villanueva Casanare, en la cual se llevó a cabo la elección del consejo de dignatarios para un periodo de cuatro años, los cargos de comandante/representante legal, subcomandante, presidente, tesorero, secretario y vocal cumpliendo los lineamientos de la resolución N° 1127 de 2018 modificación de la resolución 0661 de 2014

Que el señor John Jairo Huerta Daza, en calidad de presidente del consejo de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva, mediante comunicación vía correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2023 solicito la inscripción de Dignatarios de la entidad bomberil.

Que, el peticionario acompaño a la solicitud de inscripción de Dignatarios los siguientes documentos: concepto técnico de Coordinadora Ejecutiva de los Bomberos del Casanare, copia de las actas No. 313 y 315 de fecha 30 de noviembre de 2023 y 18 de diciembre de 2023 respectivamente, documentación de Dignatarios de Bomberos a inscribir por un periodo de (4) cuatro años

Que, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir a los dignatarios de la entidad denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva, con domicilio en la calle 07 N° 5-54 del municipio de Villanueva, Nit. No. 832.000.539-6

DIGNATARIOS	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION
Comandante/Representante legal:	HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE	CC. No. 1.118.196.906 de Villanueva
Subcomandante	JOSE FERNANDO PUENTES LOPEZ	CC. N° 1.118.198.005 de Villanueva
Presidente	MARCO FIDEL SANCHEZ ROA	CC. N° 7.061.527 de Villanueva
Vicepresidente:	JEFFERSON ESTIVEN MONTOYA CRUZ	CC. No. 1.118.122.355 de Monterrey
Tesorero:	ARNELLY ALFONSO RODRIGUEZ GATIVA	CC. No. 1.121.885.252 de Villavicencio
Secretario	JULIANA MARCELA LOPEZ DIAZ	CC. No. 1.121.896.450 de Villavicencio
Vocal:	JHON JAIRO HUERTAS DAZA	CC. No. 1.118.560.105 de Yopal

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCION No.313 DE 27 DIC 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE EL CONSEJO DE DIGNATARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA".

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer e inscribir a los dignatarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución, al consejo de dignatarios del cuerpo de bomberos voluntarios de Villanueva Casanare, por un periodo de cuatro (4) años contados del 28 de diciembre de 2023 al 27 de diciembre de 2027

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 28 de diciembre de 2023

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: José Alexander Pinto Bernal. Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141226647182

(415)7707212489984(8020) 000014122664718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 7 5 54

42. Correo electrónico bomberosvillanuevacasanare@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 5 0 3 0	3 1 1 5 3 1 7 9 5 0	3 2 0 2 0 5 7 8 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	1 9 9 6 0 3 1 3	8 4 2 3	1 9 9 5 0 9 2 5	8 6 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-24 / 08:24:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FONTECHA OLAVE HEYDER ALEXIS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-05-2026 10:05:14AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226647182

(415)7707212489984(8020) 000014122664718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 3 5	3 0 1
73. Fecha	1 9 8 8 1 2 0 9	2 0 1 9 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 4
76. Fecha de registro	1 9 8 8 1 2 0 9	2 0 1 9 1 2 2 7
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 8 1 2 0 9	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226647182

(415)7707212489984(8020) 000014122664718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 1 9 6 9 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONTECHA	OLAVE	HEYDER	ALEXIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 1 9 8 0 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUENTES	LOPEZ	JOSE	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226647182

(415)7707212489984(8020) 000014122664718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 8 8 9 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	HERRERA	OCTAVIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	2 0 2 3 1 2 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 1 9 6 9 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONTECHA	OLAVE	HEYDER	ALEXIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 6 0 1 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUERTAS	DAZA	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 2 0 0 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	LOPEZ	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	2 0 2 3 1 2 2 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 1 6 6 4 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MAZUERA	ROJAS	LUZ	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	2 0 2 2 1 0 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226647182

(415)7707212489984(8020) 000014122664718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 8 5 2 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GATIVA	ARNELLY	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 1 9 8 0 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTES	LOPEZ	JOSE	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 2 0 1 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANABRIA	RAMIREZ	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 0 6	2 0 2 3 1 2 2 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 6 1 5 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	ROA	MARCO	FIDEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 9 6 4 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	DIAZ	JULIANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 2 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226647182

(415)7707212489984(8020) 000014122664718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 1 6 6 7 8 9		1 8 4 0 3 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROMERO	ROMERO	SANDRA	YUSELY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.118.196.906



Apellidos
FONTECHA OLAVE

Nombres
HEYDER ALEXIS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 MAYO 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VELEZ (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
16 JUN 2009, VILLANUEVA

Firma

Fecha de expiración
30 ENE 2036

.CO

089912548

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL089912548646880<<<<<<<<<<<
9105193M3601305COL1118196906<4
FONTECHA<OLAVE<<HEYDER<ALEXIS<